



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 29/04/2023

Consecutivo por Área: SON RN - 0149-2023 B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: TORRES CARREON MIGUEL ANGEL  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24 AL 28 DE ABRIL DEL 2023

Lugar: HUATABAMPO, ALAMOS, NAVOJOA Y CAJEME

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Síntesis: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A GRANJAS ACUICOLAS

Conclusión: SE REALIZARON INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A GRANJAS ACUICOLAS

Resultados: SE INSPECCIONES PARA DETERMINAR POSIBLE DAÑO AMBIENTAL

Contribución: PROTECCIÓN DE AREAS Y RECURSOS NATURALES

Atentamente

Nombre y Firma

C. Miguel Ángel Torres Carreón

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario

Hermosillo, Sonora a 20 de abril de 2023  
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0149-2023  
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO  
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 24 al 28 de Abril de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Cajeme, Navojoa, Álamos y Huatabampo, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

BECM/KAV